

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 136 Lunes 18 de julio de 2011 Pág. 28275

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**26352** RESIDENCIA GERIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 238/2009, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Paloma Ruiz Rosas contra Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Victoria, Sociedad Cooperativa Andaluza, se ha dictado resolución judicial de fecha 28 de junio de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Victoria, Sociedad Cooperativa Andaluza, F29744638, por importe de 7.463,04 euros en concepto de principal, más 1.492,60 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 28 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053501-1